

**MAT.: APRUEBESE ESTATUTOS Y CONCEDASE
PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00917/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 15 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del interior de 2006.
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.418/1995, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus correspondientes modificaciones introducidas.
3. En la Ley N°20.500/2011, sobre Asociación y Participación ciudadana en la Gestión Pública.
4. En la Ley N°21.146/2019, Procedimientos de Calificación de las Elecciones de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
5. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Comuna de Doñihue a Don Boris Acuña González, por el período 2024-2028

CONSIDERANDO:

- 1.Los antecedentes enviados por la Organización Comunitaria de carácter Territorial, denominado “JUNTA DE VECINOS SANTA CATALINA III”, de la comuna de Doñihue, mediante la cual solicita la aprobación de Estatutos y otorgamiento de Personalidad Jurídica.

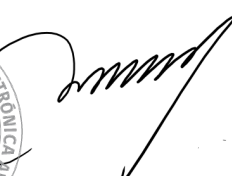
DECRETO

- 1.APRUEBESE los Estatutos de la Organización Comunitaria de carácter Territorial denominada “ **JUNTA DE VECINOS SANTA CATALINA III**”
- 2.CONCEDASE Personalidad Jurídica e inscribábase en el Libro de Registro de Organizaciones que lleva Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA N°779 Ministro de Fé	Digital	Ver		
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS JJVV SANTA CATALINA III	Digital	Ver		

BAG/CPJ

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUNA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
RODRIGO CALDERON PERALTA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21840051&hash=af419>